mandamos que en el dicho pleito de la
Reina de la Gran Canaria con el
Adelantado de la Gran Canaria
y su parte de la Reina se guarde
la sentencia dada por el Licenciado
Diego de Ribera y el Licenciado
Diego de Almaraz oidores de la
Audiencia de la Reina
Y que se guarde la sentencia
dada por el Licenciado
Diego de Ribera y el Licenciado
Diego de Almaraz